



Pachuca, Hgo., a 25 de mayo de 2021.

LXIV Legislatura de Hidalgo envía exhortos en materia de seguridad pública

Durante los trabajos de la sesión ordinaria de este martes, integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo exhortaron al ayuntamiento de San Felipe Orizatlán, por conducto de su presidente, a efecto de que fortalezca las estrategias, acciones y/o programas en materia de seguridad pública y prevención del delito, particularmente robo a casa habitación.

Al mismo tiempo, instaron a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, a efecto de que de conformidad con sus atribuciones y la disponibilidad presupuestal con que cuente el área a su cargo, sean implementadas las campañas de difusión necesarias, para dar a conocer a la ciudadanía en general, la nueva normatividad vigente en el Estado, en materia de tránsito y seguridad vial.

En las iniciativas, el diputado José Luis Espinosa Silva planteó modificar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo al señalar que la actividad parlamentaria se tiene que regir bajo nuevos patrones de negociación, comportamiento y nuevos valores orientados hacia la realidad, cooperación y la coordinación de esfuerzos que demanda la regla democrática, todo en busca de que las decisiones que tome este Congreso estén revestidas de legalidad, consenso e información, lo que permitiría un óptimo desarrollo de las funciones parlamentarias dentro del proceso legislativo.

Los legisladores Areli Rubí Miranda Ayala y Miguel Ángel Peña Flores, propusieron se modifique la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, a fin de otorgarle la facultad a la contraloría para suspender temporalmente el registro, cuando el contratista por sí o por interpósita persona, estén involucrados en hechos donde se involucren la pérdida de vidas humanas, esto derivado de la construcción de obra pública o servicios relacionados con los mismos, donde puedan vincularse a los trabajos, la calidad de los bienes, materiales o servicios provistos.

La diputada Rosalba Calva García, pidió se modifique la Ley Orgánica de la Administración Pública para plantear que cuando el Titular del Poder Ejecutivo otorgue los nombramientos sea bajo la observación de los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, especialización, profesionalismo, paridad de género e igualdad de oportunidades. De igual forma se presenta una reestructuración en las primeras tres fracciones del artículo 26, el cual hace referencia a la Secretaría de Desarrollo Social, con esto se busca dar claridad respecto a las acciones que realizara la secretaria para el despacho de sus asuntos.

El representante local, Víctor Osmin Guerrero Trejo, solicitó se adicione la Ley del Impuesto sobre la Renta para señalar que: "Se otorga un estímulo fiscal respecto del impuesto sobre la renta a las personas físicas de nacionalidad mexicana, ejidos y comunidades agrarias, pueblos y comunidades indígenas, reconocidos como tales por las Constituciones y Leyes de las Entidades Federativas, y sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, mediante concesiones mineras otorgadas por la Secretaría, dando preferencia a quienes sean originarios del lugar de la concesión".

La legisladora Jazmín Calva López planteó establecer la creación de un canal de televisión para el Congreso de Hidalgo, por lo que pidió que en la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Hidalgo se establezca que: "El Congreso del Estado, para la difusión de sus



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



actividades, y de acuerdo con la legislación en la materia, contará con un órgano denominado "Canal de Televisión del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo", el cual funcionará con base en los permisos y las autorizaciones que se le asignen, de conformidad con las normas técnicas aplicables".

Mientras que, en asuntos generales, la diputada Noemí Zitle Rivas, propuso exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo (Semarnath), para que, en el ámbito de sus facultades y en coordinación con los ayuntamientos que cuentan con estaciones y equipos de medición de la calidad del aire, se evalúen las condiciones y el funcionamiento de los mismos, y de ser necesario, se realice el mantenimiento correspondiente para asegurar el cumplimiento de las normas técnicas en la materia y la eficiencia del sistema de monitoreo atmosférico en la entidad.

El legislador, José Romero Felipe, pidió se exhorte al Poder Ejecutivo del estado de Hidalgo, para que a través de los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Finanzas Públicas del estado de Hidalgo, y en el ámbito de sus facultades, se conceda un periodo extraordinario para la regularización del pago de la verificación sin ser sujetos de multas y recargos, a los propietarios de vehículos de gasolina de uso particular, que han incurrido en mora, ante las circunstancias adversas generadas por la pandemia de Covid-19, el confinamiento y una reducción sustancial de la actividad económica.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno, Jazmín Calva López, dio por concluidos los trabajos y convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 189 a realizarse el jueves 26 de mayo de 2021 a las 10:00 horas.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.